

Al contestar refiérase
al oficio n.º **18673**

01 de noviembre de 2024
DFOE-BIS-0504

Señor
Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Jefe de Área a.i.
Área de Comisiones Legislativas V
ASAMBLEA LEGISLATIVA
adacosta@asamblea.go.cr
area-comisiones-v@asamblea.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Consulta sobre el proyecto de ley denominado “Reforma del artículo 7 y 10 de la Ley n.º 8346 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (Sinart). Ley para fortalecer la independencia del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)”, expediente legislativo n.º 23.988

Se atiende el oficio n.º AL-CPECTE-267-2024 del 25 de setiembre de 2024 mediante el cual se solicita opinión de la Contraloría General con respecto al proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo n.º 23.988, denominado “Reforma del artículo 7 y 10 de la Ley N.º 8346 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (Sinart). Ley para fortalecer la independencia del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)”. Al respecto, se comunica que en la propuesta legislativa no se observan elementos relacionados directamente con la Hacienda Pública sobre los cuales deba pronunciarse el Órgano Contralor.

Atentamente,

Licda. Carolina Retana Valverde
Gerente de Área

Lic. Rodrigo Alonso Carballo Solano
Fiscalizador Abogado

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

RACS/VCB/ltrs

Ce: Licda. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República
Expediente

NI: 20559-2024

G: 2024000304-10

P: 2024022287